



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 014-2025-GRU-GR-GGR

Pucallpa, 27 ENE. 2025

VISTO; El OFICIO N°25-2025-GRU-GGR-GRDS de fecha 22 de enero de 2025, MEMORANDO N°0139-2025-GRU-GGR.ORA-OGP de fecha 24 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 135-2023-GRU-GR de fecha 17 de febrero de 2023, se designa a la Obst. Abog. Rocio Manuela Villavicencio Cuenca, en el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali, cargo considerado de confianza;

Que, mediante OFICIO N°25-2025-GRU-GGR-GRDS de fecha 22 de enero de 2025, la Obst. Abog. Rocio Manuela Villavicencio Cuenca – Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita permiso a cuenta de vacaciones por los días del 27.01.2025 al 30.01.2025; sugiriendo además, encargarse el despacho al Mag. CPC. Peter Matos Chino – Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante MEMORANDO N°0139-2025-GRU-GGR.ORA-OGP de fecha 24 de enero de 2025, el Director de la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional de Ucayali; acepta la solicitud de vacaciones por el espacio de cuatro (04) días, a favor de la Obst. Abog. ROCIO MANUELA VILLAVICENCIO CUENCA – Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante proveído de fecha 24 de enero de 2025, la Gerencia General Regional, dispone proyectar la resolución formalizando la encargatura;

Que, el Artículo 1° numeral 1.1 de del Decreto Legislativo N° 1405 – "Decreto Legislativo que establece regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar", establece que, el presente Decreto Legislativo tiene por objeto establecer regulaciones para que el disfrute de descanso vacacional remunerado de los servidores de las entidades públicas favorezca la conciliación de su vida laboral y familiar; concordante con el Artículo 4° dispone que, por acuerdo escrito entre el servidor y la entidad pública, pueden adelantarse días de descanso vacacional antes de cumplir el año y récord vacacional correspondiente, siempre y cuando el servidor haya generado días de descanso en proporción al número de días a utilizar en el respectivo año calendario;

Que, asimismo, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la titular de dicha Gerencia, propone se ENCARGUE el despacho al Mag. CPC. Peter Matos Chino – Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali; por lo que se debe formalizarse el encargo correspondiente;



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina de Gestión de las Personas y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **ACEPTAR** el permiso a cuenta de vacaciones de la Obst. Abog. Rocio Manuela Villavicencio Cuenca, Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, desde el 27 al 30 de enero de 2025 (4 días), debiendo reincorporarse al cargo el día 31 de enero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a partir del 27 al 30 de enero del presente año, el despacho de la Dirección de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, al Mag. CPC. Peter Matos Chino – Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, quien asumirá las funciones del encargo, en adición a sus funciones durante el periodo vacacional de la Titular.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSE LUIS YELA GUERRA
Gerente General Regional

